



En la Ciudad de Eibar, el uno de febrero de dos mil ocho y en la Alcaldía del Ayuntamiento de Eibar, se reúnen:

De una parte Don Iñaki Arriola López, mayor de edad con DNI [REDACTED] en su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Eibar, y en nombre y representación de éste, y en ejecución de acuerdo plenario de veinticinco de febrero de dos mil ocho.

De otra, Don Ismael Elizalde Azkue, mayor de edad con DNI [REDACTED] en calidad de párroco de la Parroquia de Urki y en nombre y representación del Obispado de Gipuzkoa.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal para el otorgamiento del presente contrato de arrendamiento que se registrá por las siguientes condiciones:

Primera: Don Ismael Elizalde Azkue cede al Ayuntamiento en arrendamiento el uso del local que hace el bajo de la calle Urki número 17 y de 110 metros cuadrados.

El destino del local es la ubicación del "Hogar del jubilado de Urki"

Segunda: El plazo de duración del presente contrato de arrendamiento se fija en diez años a partir del primero de febrero de dos mil ocho, esto es que el presente contrato tiene una vigencia de hasta el primero de febrero del año 2018.

Si alguna de las partes deseara extinguir el contrato antes de la finalización del plazo, deberá preavisar a la otra parte con dos meses de antelación.

Tercera: El precio del arrendamiento se fija en 300,00 € mensuales, IVA incluido, a entregar dentro de los diez primeros días de cada mes por adelantado y mediante recibo. Dicha renta será aplicable durante toda la duración del contrato, sin revisión.

Cuarta: El ayuntamiento correrá con los gastos de energía, agua y demás devengados en el local arrendado como consecuencia de uso del mismo.





Quinta: Queda prohibido al arrendatario concertar contrato de subarriendo, ceder a terceros o traspasar el local objeto del presente contrato.

Sexta: Para lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

ALCALDE DE EIBAR



PARROCO DE LA PARROQUIA  
DE URKI

